

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 4.319/2010

D. Antonio Vigara Copé, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), hace saber:

Que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 19 de abril de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del Proyecto de inversión denominado "Proyecto de Modernización Informática de este Ente Local", por importe total de 26.570,07 euros, financiado con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre.

El expediente tiene carácter de urgente y la adjudicación provisional de este proyecto se ha llevado a cabo mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Por el Ayuntamiento se cursó invitación a tres empresas y únicamente se presentó en tiempo y forma, adjuntando documentación y propuesta, la empresa EPRINSA –Diputación de Córdoba-, con domicilio social en calle Manuel María de Arjona nº 1, C.P. 14011 Córdoba.

Examinada la documentación y la propuesta presentada por la misma y comprobando que cumplía con los requisitos establecidos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en el modelo de Pliego tipo de cláusulas administrativas particulares, la Junta de Gobierno Local aprobó adjudicar provisionalmente el proyecto de inversión denominado "Proyecto de modernización informática de este Ente Local", por importe total de 26.570,07 euros, a la empresa EPRINSA –Diputación de Córdoba-, financiado con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Belalcázar, 22 de abril de 2010.- El Alcalde, Antonio Vigara Copé.